

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 617/15

### AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

#### A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2015, conforme al siguiente:

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS

##### **CAPÍTULOS INGRESOS .....EUROS**

##### A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

##### A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos Directos. ....	661.000,00
2 Impuestos Indirectos. ....	35.000,00
3 Tasas y Otros Ingresos. ....	163.000,00
4 Transferencias Corrientes. ....	405.000,00
5 Ingresos Patrimoniales. ....	21.000,00

##### A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Enajenación de Inversiones Reales. ....	0,00
7 Transferencias de Capital. ....	73.000,00

##### B) OPERACIONES FINANCIERAS

8 Activos Financieros. ....	0,00
9 Pasivos Financieros. ....	2.000,00

**TOTAL INGRESOS. ....1.360.000,00**

##### **CAPÍTULOS GASTOS .....EUROS**

##### A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

##### A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de Personal. ....	395.406,06
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios. ....	513.340,80
3 Gastos Financieros. ....	73.797,80
4 Transferencias Corrientes. ....	15.636,50
5 Fondo de Contingencia. ....	0,00

##### A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones Reales. ....	179.413,00
----------------------------	------------

7 Transferencias de Capital. ....	0,00
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8 Activos Financieros. ....	0,00
9 Pasivos Financieros. ....	182.405,84
<b>TOTAL GASTOS. ....</b>	<b>1.360.000,00</b>

Simultáneamente de conformidad con el Art. 127 del R.D. 781/1986, se publica la relación de puestos de trabajo como anexo del Presupuesto General:

**I- Personal Funcionarios de Carrera:**

1.- Cuerpos de Habilitación Estatal:

1.1. Secretario-Interventor: 1.

**II.- Personal Laboral:**

1.- Laboral Fijo:

1.1. Aux. Administrativos: 4.

1.2. Limpieza: 4.

1.3. Encargado de Albergue: 1.

1.4. Oficial de 1ª: 1.

1.5. Operario de Servicios Varios: 3.

1.6. Guardería: 3.

1.7. Biblioteca: 1.

2.- Laboral Temporal: Operarios Obras y Servicios, según convenios.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Piedrahíta, a 16 de Febrero de 2015.

El Alcalde-Presidente, *Federico Martín Blanco*.